

## Primer Encuentro Patagónico de Cooperativo de Educación (\*)

15 y 16 de abril de 1994 - Gral. Roca - Río Negro

### Conclusiones

#### Grupo 1

La educación del Estado no da respuestas satisfactorias. Ante esta situación, la comunidad responde a estas falencias con otras alternativas, como por ejemplo la organización cooperativa.

La cooperativa es una alternativa válida pero es también muy compleja en tanto es necesaria una adecuada capacitación.

Puede haber una distorsión en los objetivos de la educación que afecte a los intereses nacionales (la escuela pública). El Estado no debe dejar de cumplir el rol que le compete en materia educativa y las cooperativas deben complementar y apoyar la acción del Estado en esta materia. En el marco de esta nueva alternativa que implica la educación autogestionada, se debe analizar a los barrios y comunidades carenciadas y se debe dar un perfeccionamiento adecuado a los docentes.

Debe quedar claro sin embargo, que el cooperativismo es una opción que no se contraponen en absoluto con la enseñanza pública.

Esta propuesta tiende a resolver el problema de forma inmediata y es una solución de trabajo para mucha gente.

El cooperativismo sirve para rescatar valores que la sociedad perdió, es una filosofía de vida, es una actitud de vida, pero si no existe una oportuna capacitación cooperativa, no habrá garantías de que exista una práctica solidaria y una vivencia real de los valores de la cooperación y no podríamos distinguir en consecuencia, si estamos frente a una cooperativa a una entidad privada.

Se debería conseguir que los Municipios subsidien a las cooperativas con diferentes objetivos, ¿si hay subsidios para la enseñanza privada, por qué no lo puede haber para las cooperativas de provisión de educación? Debe hacerse hincapié que no se terminó la escuela pública y fomentar en ellas la formación cooperativa.

Se debe remarcar la necesidad de que exista supervisión por parte de los organismos públicos responsables, de manera que se garanticen dentro de la institución cooperativa que imparte la enseñanza, el no vaciamiento de contenidos, que éstos tengan la oportunidad de experimentar las vivencias y el acercamiento a las artes, dotarlos de un espíritu crítico y transformador del mundo que se transita y se vive.

---

(\*) Organizado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), la Dirección de Cooperativas - Subsecretaría de Economía - Ministerio de **Economía** de Río Negro y la Federación de Cooperativas de Río Negro con el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Entidad anfitriona: Cooperativa de Provisión de Enseñanza 'Casaverde' Ltda.

Los docentes deben recibir doble capacitación como educadores y sobre cooperativismo.

Nosotros, los cooperativistas tenemos que tender a producir excelencias en lo que a dirigentes se refiere, porque estamos condenados a competir con las excelencias del sistema capitalista.

## ***Grupo 2***

Analizando las experiencias realizadas en materia de cooperativas de educación, se detecta que uno de los mayores escollos es la distancia. Todos los problemas se tienen que solucionar en Buenos Aires, implicando esto, dificultades de tipo burocrático.

Otro de los inconvenientes observados, fue que al tratarse de experiencias nuevas se genera, en principio, una cierta desconfianza.

Todos estos problemas se irán solucionando en la medida que se compruebe que desde el cooperativismo se pueda brindar un buen servicio educativo a la comunidad.

El intercambio de ideas del grupo y la motivación de este encuentro ha generado una serie de interrogantes, a saber: ¿Cómo se financian las cooperativas de educación?

Es conocido que cualquier cooperativa de educación, que brinda una oferta educativa distinta, tiene generalmente problemas económicos. El movimiento cooperativo brinda su apoyo y especialmente, debiera brindarlo la banca cooperativa con relación a los costos del mantenimiento de cuentas corrientes, cuyos márgenes no se diferencian de la banca privada.

¿Por qué siendo este Encuentro declarado por el Gobierno de Río Negro de interés provincial, no hay presentes autoridades del Consejo Provincial de Educación? Solicitamos a los organizadores de este evento elevar una nota a las autoridades provinciales de educación aclarando y especificando los objetivos de este encuentro, a los efectos de que la participación de los docentes sea considerada una instancia más de perfeccionamiento.

## ***Grupo 3***

Lo que el Movimiento Cooperativo en esta instancia está proponiendo al Estado, es que redefina su rol como Estado en este sentido: garantizar al movimiento la satisfacción de la necesidad de educación, ya sea como cooperativa de trabajo o como cooperativa de provisión de servicios y se provea el servicio educativo de acuerdo a sus valores de solidaridad y gestión democrática.

Pero el movimiento cooperativo también tendrá que desarrollar modelos de integración entre ambos tipos de cooperativas para garantizar una educación no elitista.

En todos los casos el Estado debe garantizar la educación para todos.

Dada la importancia de este tema, creemos necesario que estos Encuentros se deben repetir, con más tiempo para el debate.

#### **Grupo 4**

a) Problema: ¿Cómo se insertan los sectores marginales (con o sin discapacidad) para formar una cooperativa de educación dentro del movimiento cooperativo?

Solución: Constituir cooperativas de trabajo para generar ingresos que posibiliten formar cooperativas de educación.

Aporte estatal para garantizar la educación.

b) Problema: Falta de educación cooperativa entre los que forman una cooperativa de enseñanza (docentes y padres).

Solución: Capacitación en cooperativismo (legislación, administración, contaduría, elaboración de proyectos, estatutos, reglamentos, organización, etc.).

c) Problema: Desconocimiento sobre todo lo relacionado a educación cooperativa en distintos puntos del país y de la provincia.

Solución: Comunicación más directa entre todas las cooperativas y entes educadores en la materia (Instituciones, escuelas, municipios).

Favorecer los encuentros con distintas cooperativas de educación a niveles locales, provinciales y nacionales.

#### **Grupo 5**

Este grupo considera que las cooperativas de educación, en cualquiera de sus modalidades, deben tener la posibilidad de conseguir subsidios o apoyo estatal, por cuanto son instituciones sin fines de lucro.

Se deben articular asimismo, las legislaciones de las cooperativas con las de los consejos educativos.

Falta información en la sociedad sobre el sistema cooperativo.

Se debe poner en vigencia la Ley Nacional N° 23.427 en la totalidad de las provincias.

Tramitar ante los Consejos de Educación que acepten de acuerdo a la ley de cooperativas, al presidente de la entidad como su representante legal.

#### **Grupo 6**

1) Definir el perfil del docente cooperativo.

2) Que los Ministerios de educación y/o direcciones de escuelas provinciales se interesen con mayor profundidad por el desarrollo y problemáticas de las cooperativas de educación (sean de trabajo o de provisión de servicios de enseñanza).

3) Mejorar la información respecto de los servicios y/o productos que ofrecen las cooperativas y las experiencias de cada una de ellas.

4) Sugerir la realización del 2° Encuentro Patagónico y similares en otras provincias con mayor espacio de tiempo para el intercambio de experiencias.

5) Apoyo crediticio por parte de la banca cooperativa, organismos internacionales y el propio Estado, incluso de los fondos que se obtienen por la Ley 23.427 de Promoción y Educación Cooperativa para financiar proyectos del sector.

6) Crear un ente formal de nucleamiento de cooperativas de educación que tenga permanencia para profundizar el análisis de la problemática específica educativa.